



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete de mayo de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Viviana María González González
Demandado	Eden Yesith Berrio Acosta
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2021 00650 00
Decisión	Accede

se accede a la solicitud realizada por el apoderado de la demandante, y por la secretaria se procederá con la entrega de los títulos existentes en la cuenta de depósitos judiciales, y se le informa que la solicitud de títulos, se debe realizar los días martes de 8:00 am a 3:00 pm, en el correo electrónico smunozh@cendoj.ramajudicial.gov.co, sin necesidad de memorial, el correo debe provenir del correo de la demandante e indicando asunto títulos, con nombre completo, numero de cedula y radicado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a13900bb78ecc1795b6716181e38048534bd1fc0ff4fdf89236f9870ba4fcacf**

Documento generado en 07/05/2024 03:58:14 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>